



RESOLUCIÓN No. 475

( 14 JUN 2019 )

"Por la cual se hace una incorporación al presupuesto de rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda pública, e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que la Universidad de Pamplona, el día 20 MARZO de 2019, celebró **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912**, cuyo objeto es "Realizar soporte básico y actualizaciones de la suite Academusoft", por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$80.000.000)**.

Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de la Universidad correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 1 de abril de 2019, mediante Acta N° 005 dio concepto previo sobre la incorporación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$80.000.000)**, como se detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE CONTRATOS Y SERVICIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	\$ 80.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>\$ 80.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda pública, e inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$80.000.000)**, como se detallado a continuación:

*[Handwritten signature]*





RESOLUCIÓN No. 475 . . . . .

( 14 JUN 2019

"Por la cual se hace una incorporación al presupuesto de rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda pública, e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y SERVICIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	\$ 66.710.964
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	\$ 6.644.518
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	\$ 6.644.518
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>\$ 80.000.000</b>

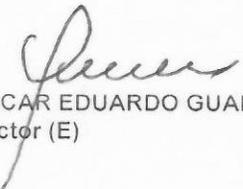
ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$80.000.000).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y la oficina de Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Pamplona, a los 14 JUN 2019

  
OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO  
Rector (E)

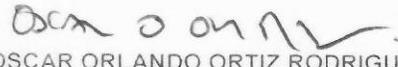
Proyectado por:

  
FARID RAFAEL MILLALBA TABORDA  
Director Presupuesto y Contabilidad

  
DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

  
JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL  
Director oficina jurídica

  
OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ  
Director Interacción Social